

SEMANARIO

DE INSTRUCCION PUBLICA.

PERIODICO DEDICADO ESPECIALMENTE

A LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA I SECUNDARIA.

Sale cuatro bezes al mes: se suscribe para Madrid á 3 reales por mes i 8 por trimestre en las librerías de SANZ, calle de Carretas, i de ERNANDO, calle del Arenal; en las probinzias en las principales librerías, á 10 reales por trimestre, franco de porte.

NEZESIDAD DE UN MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Cada dia nos conbenzemos mas de la imperiosa nezesidad de que se forme cuanto antes un ministerio de instruccion pública, que elebe á nuestro pais con esta grande y fuerte palanca al grado de esplendor que nuestra adelantada época sin zesar reclama, i el ejemplo de prosperidad en las naciones becinas nos muestra.

Sí, cada dia, cada momento, se deja sentir mas i mas la nezesidad absoluta de que se cree sin pérdida de tiempo un ministerio de instruccion pública, que borre de sobre la faz de la tierra á esa momia del antiguo réjimen absoluto, á la Direccion jeneral de estudios, mengua del presente siglo i civilizazion española, i que lejos de produzir bien alguno sirbe tan solo para obstaculizar el rumbo nuevo i seguro que se a propuesto llebar el gobierno para apartar la zozobrosa nabe de la pública instruccion del peligroso bajío en que un dia la arrojaron la ignoranzia, las rebueltas i tempestades intestinas.

Urje, pues, sobre manera que desaparezca esa momia, signo de funesta

memoria de la época de los oscuros Calomardes i locuazes Ermosillas, i que sobre ella se lebante un ministerio de instruccion pública, robusto á la par que sábio, tan baliente como atrevido, i que penetrado de la nezesidad de sacar al importante ramo de la pública instruccion del estado de desquizamiento i ruina en que se encuentra, se lanze á lebantarle con la fuerza i solidez que conbiene i a menester la mas segura columna sobre que descansa y se asienta toda forma de buen gobierno.

Es pues forzosa la creazion de ese suspirado ministerio que reuniendo en si toda la accion i facultades respectivas á su objeto, pueda plantear sin dilazion la multitud de mejoras que la pública instruccion demanda con doloridas bozes, i que no una vez sola an sido desoidas por esa maladada direccion de estudios con grave perjuizio de la educazion nazonal; de un ministerio de instruccion pública dirijido por una cabeza intelijente i de actividad suma, sujeta á una responsabilidad directa, que ayudada por otras conozedoras i prácticas de lo que es oi la instruccion pública en España, i lo que debe ser tiempo adelante, pueda consagrarse todo entero á reformar el importante ramo de la instruccion primaria como fuente del bienestar

popular, á ordenar i proteger la instruccion secundaria que tan abandonada se alla entre nosotros, sin embargo de lo grandioso de su objeto, puesto que tiende i se encamina no solo á labrar los zimientos de la instruccion superior, sino lo que es mas, á esparzir por toda la clase media, la mas numerosa cabalmente entre nosotros, los conozimientos nezarios á los prógrosos de la literatura, de las zienzias y artes, en una palabra, á la prosperidad nazional.

Podrá dedicarse tambien sin temor de menospreziar á nadie á perfezionar la instruccion superior, que si no es de una nezesidad tan fuerte y premiosa como las otras, no es enpero menos digna de atenzion, pues que sirve de barómetro para medir el grado de superioridad intelectual de una nazon.

Entonces heremos que deja de reinar esa anarquía didáctica en que se halla enbuelto ese ramo importante de la administracion, dando la direzion de estudios planes y órdenes que el ministerio de la Gubernazion menosprezia luego: heremos desaparecer esa falta de unidad de espíritu que se obserba en las determinaciones de los dos cuerpos que oi se azen tan cruda guerra, i que tan malparada tienen la instruccion pública: heremos renazer la esperanza de un porbenir mas lijonjero i alagüeño para los profesores de instruccion pública, i singularmente para los de instruccion primaria i secundaria.

Entonces se mejorará la instruccion de muchos pueblos que aora se alla en la agonía; i los profesores que oi se miran tenidos por de peor condizion que los empleados de los demas ramos del Estado con mengna de un gobierno que se apellida ilustrado, llegarán á ser considerados como superiores á los demas funzionarios públicos; se berán elebados al distinguido rango que deben ocupar en la soziedad, i un dia ocuparon como depositarios supremos del saber; los beremos puestos en una escala progresiva cuyos grados irán ocupando suce-

sivamente segun su clase, sus talentos i sus méritos en favor de la buena instruccion, i esta misma gradazion les serbirá de aguzante estímulo para desempeñar el cargo difícil i espinoso que abrazaran un dia con la fe literaria i zientífica que debe ecsijirse por la soziedad i las leyes á los maestros del onbre.

Entonces no se asustarán al considerar el desgraziado fin que espera á los profesores de instruccion pública, LA MENDICIDAD... fin desgraziado en que con escándalo i afrenta del gobierno an benido á caer i morir á sus ojos un Ruiz, un Castrillon, un Rementería i otros profesores birtuosos i eminentes en dibersos ramos del saber.

Por el contrario, los profesores se consagrarán con gusto á la enseñanza pública, á pesar de las amarguras que consigo trae, si ben que son considerados, tenidos i respetados cual se merezen, i no podrán menos de serlo si se establece un ministerio de instruccion pública, protector i defensor zeloso de la instruccion i de sus profesores.

Entonces nos atrebemos á pronosticar, sin temor de que nuestro pronóstico salga fallido, que la instruccion pública mudará de aspecto, i que á la ignoranza, confusion i decaimiento actuales reemplazarán bien pronto el saber, el órden, la prosperidad.

Escitamos al gobierno á que plantee cuanto antes uua instituzion tan benefiziosa al pais, bajo cual punto que se le considere; i no se arredre por la penuria del Estado, pues siendo como debe ser un ministerio zircunscrito á la reorganizacion de la instruccion pública i no una inbenzion para colocar en ella á zientos de empleados, con el presupuesto que aora se conzede á la estéril direzion de estudios se puede crear i sostener fácilmente esa instituzion que tantos bienes puede proporcionar al pais; no dudando nosotros que el ministro que llebe á cabo tan útil pensamiento alcanzará una fama europea.

DESORDEN MANIFIESTO.

Apenas encontramos palabras comedidas i suaves con que dar conozimien- to á nuestros lectores de la órden por la que se manda crear una nueva escuela seminario de maestros de la ziu- dad de Jaen.

No es de estrañar nos encontremos en esta perplejidad, pues no pueden leerse á sangre fria ziertas probiden- zias modernas ni ablar de ellas con se- renidad cuando propenden á destruir la verdadera educacion, cuando son con- trarias á la recta razon, i cuando eman- nan de ellas el descrédito i la ruina de los verdaderos españoles, de los es- pañoles que se sacrifican i an sacrifi- cado en obsequio del bien público i del Estado: del Estado sí: pues para este puede dezirse que se trabaja cuando se trabaja en nuestra profesion.

Con efecto: si en todos los semina- rios normales solo a abido asta aqui una escuela práctica por el sistema lan- casteriano, ¿en qué consiste que para el de Jaen se estableze ademas de esta escuela, otra por el método simultá- neo? ¿No es esto confesar abiertamente que se a conozido ya la impotenzia de aquel decantado sistema? ¿No se entien- de con esto que a demostrado la es- perienzia que el método seguido asta aqui en esas escuelas es erróneo, ines- acto é ineficaz para la enseñanza? Aun- que á su pesar, an confirmado con este echo nuestras espresiones, an dicho mas que quanto pudiera esperarse de quien no es capaz de arrepentimiento. Ya nadie puede tener duda; si es que alguien dudaba aun, que nuestros des- prezados métodos tienen una completa superioridad sobre los decantados que se an seguido asta aqui como debidos en esos seminarios de..... cualquier cosa.

Aunque disguste oír la verdad, es preziso conformarse cuando no ai ra- zones justas que alegar en contrario: tal es la suerte de los que acaban de ber destruido su prestijio, porque se- ria asta criminal la preferenzia que se les diere despues de aber confesado su impotenzia, su inutilidad.

Sin embargo, increíble parece que á pesar de quanto llevamos relazio- nado tengamos que lamentar la me- dida mas chocante, el mas absurdo acuerdo que podia esperarse despues de la confesion implizita, de la supe- rioridad de nuestro sistema de ense- ñanza.

Con efecto: la creazion de una es- cuela práctica por el método simultá- neo en el seminario de Jaen, denota que no a sido suficiente la que a abido asta aora en los demas por el sis- tema mútuo para lograr resultados fe- lices, segun emos ya manifestado: y es lo mas sorprendente que despues de todo esto, se conzeda mayor sueldo al maestro que aya de enseñar en esta escuela que al que aya de azerlo en la primera, á pesar de la gran diferencia de trabajo de uno y otro maestro, pues que todo el mundo sabe que el de la es- cuela mútua no tiene mas ocupazion que estar sentado con los brazos cru- zados, mientras que el otro si a de cunplir con su obligazion no puede des- cansar un momento, aziendo él las be- zes de los muchachos monitores y del maestro mismo de la escuela Lancas- teriana.

¿Y abrá todabia quien se atreba á dezir ni aun en chanza que se premia el mérito de los verdaderos profesores de instruccion primaria? No puede ser. Este decreto a podido azer ber, aun- que no ubiese otros anteriores que lo testifican, que a llegado á tal extremo el encono de los enemigos de la ver- dadera ilustrazion, el encono ablando claro, de los enemigos de los profes- ores de primera educacion, que aun en los casos en que se ben precisados á reconozarlos por mui superiores á ellos, tratan de ajar su mérito i pos- ponerlos á sus echuras, á esos char- latanes eruditos á la bioleta, que se creen maestros cuando algunos apenas saben leer,

Echos tan escandalosos, no podemos menos de denunciarlos al público, á este público á quien se trata de aluzinar con anuncios falsos en los que se preconiza la proteccion que se dispensa á la ins- truezion primaria, para que sepa que

no es zierito: para que aprenda á conozer que le engañan: para que distinga la berdad, i conzoca en fin á los onbres que anelan sumirle en la ignoranzia con provecho suyo i de sus secuazes.

Y bosotros, berdaderos profesores, bosotros que á pesar de nuestro sufrimiento i pazienza, i de nuestra conducta, mil vezes recomendable, sois sin embargo el blanco de las iras de ziertos onbres que no debieran llamarse tales ni menos apellidarse españoles, dejad la aptitud tranquila en que os encontrais i preparaos aazer frente a quien solo desea i trabaja por nuestro desonor, por nuestra ruina.

T. i A.

REMITIDOS.

Un amigo nuestro nos dirige el artículo siguiente.

Seria infiel á mis opiniones é ideas literarias, relativas á la facultad de profesor de instruccion primaria, á la que tengo el honor de pertenecer, y estoi ejerziendo en esta ziadud, con tal cual éxito i azeptacion mas de 29 años, sino manifestase á ustedes lo estimable i grata que me es la lectura de su apreciable periódico, no solo por las doctrinas que en él inculcan, i que tanto bien deben producir, si que ademas por la dignidad, decoro i balentia con que procuran fijar la opinion de los literatos, azerea de los barios sistemas de enseñanza, impugnando á la bez aquella, que con perjuizio de la educacion i el progreso de las luzes, se tratan de establecer, sin la menor zensura ni aprobacion de peritos intelijentes i prácticos en esta materia, los cuales an gastado todo el tiempo de su vida, en azer adelantos positivos i practicables, sin dispendios tan enormes i escandalosos como inútilmente se están aziendo en favor de los normalistas, i no en el de la buena educacion, ni en el de sus antiguos i

dignos profesores; los que deberán consagrarse esclusivamente para premiar el mérito en los que se allase, i fomentar tambien á los modernos que progresando en tan interesante ramo, bajo los métodos *nacionales* que tenemos, incomparablemente mejores que los que nos a regalado la estranjia: no se crea por esto sea mi ánimo ridiculizar las escuelas normales de probinzia, en donde jóbenes se dediquen á seguir la carrera de profesores de instruccion primaria, con sujezion á los métodos, costumbres i educacion doméstica de los niños españoles; pues es un desatino i si se quiere ridículo tambien, el creer que nuestras inclinaciones, maneras i asta nuestra naturaleza misma, aya de ser igual á la de los franceses ó ingleses. Nada de esto debe aber, si se quiere que progrese la educacion. Escuela para maestros, pero sin que tiendan á imitar métodos que llenos de bizios i estrabagantes reglas, lleguen á estrabiar la solidez de nuestros prinzipios, con relazion á este asunto que nos ocupa; i para probar esta berdad, óigase la boz de la esperienza, esa boz sinzera que á nadie engaña; i ella significará los resultados de esos *afrancesados* métodos publicados de una manera ponposa i alarmante, i cuyos resultados an sido siempre el mas triste i completo desengaño, con atraso i perjuizio en los adelantos de la instruccion i en el órden constante que debe seguirse en la enseñanza.

Utilicense en buen ora los estranjeros de sus *brillantes métodos*, i dejen á los españoles seguir los suyos, con el provecho que aquellos enbidiarían, sienpre que el gobierno alejase de entre nosotros, la ridicula farsa de emisarios no españoles, que procuran ridiculizar nuestras ziencias, nuestras artes, nuestros adelantos i asta nuestra intelijenzia misma; y esos intereses que consumen, los que á manera de golondrinas, se introduzen en nuestra nazon, deberian emplearse en justo y alimentizio premio de tanto profesor español, que abiendo consumido sus dias en el impropio desempeño de

la instruccion primaria, jimen tal vez en los últimos de su vida, bajo el yugo de la indijenzia que le a proporcionado uno de aquellos cargos mas dignos i estimables de la sociedad.

Dejo para otro caso manifestar mis escasos conozimientos con respecto á los métodos jenerales i especiales, base de los adelantamientos que deseamos, i sin azer en los que aya de esponer en la zensura pública, i prinzipalmente á la de mis conprofesores, uso del mas diminuto párrafo de ningun sistema extranjero, espondré quizá con utilidad y bentaja, los resultados de mi aplicazion i esperienzia unidas al innato deseo i gusto que sienpre e tenido en instruir i formar el corazon de la masa infantil; concretándome aora únicamente á manifestar mis opiniones ortolójicas, fundamento i prinzipio de la literatura, para continuar despues siguiendo un órden metódico en las doctrinas que constituyen el todo de la facultad que me onra.

La ortolójia es el tema de mi disertazion, cuya palabra compuesta de dos griegas que son *ortos y logos*, que en rigor etimológico significa arte de ablar ó leer correctamente, que es lo mismo que retórica; es el arte de la recta pronunziacion, y que los elementos que la constituyen, son las señales, caracteres, zifras ó signos que llamamos letras. Esta zienza debe constar, segun mi opinion, de cinco prinzipios, bases ó reglas que son: 1.^a el conozimiento de las letras: 2.^a el nonbre de ellas: 3.^a sus clasificaciones: 4.^a sus modificaciones: y 5.^a sus combinaziones. La 1.^a consiste en la idea clara i distinta que formamos de barios objetos para nonbrarlos con propiedad; resultando de aqui la accion i efecto de conozer, ó lo que es lo mismo, el conozimiento de cualquier figura, perzibida por el sentido de la vista. La 2.^a en la operazion, ó el acto nezario i puntual que ejecutamos para emitir el aire sonoro, acompañándole de algunos mobimientos de lengua i labios para darles su esacto nonbre. La 3.^a en ordenar las letras segun la clase á que correspondan, por el órden

de fazilidad, el cual lo constituyen la identidad entre unas i otras, tanto con respecto á la accion de la lengua y labios al pronunziarlas, como con relacion al sonido. La 4.^a consiste en modificarlas, limitarlas ó determinarlas á zierto estado ó calidad con las restricciones conbenientes. La 5.^a en combinarlas directamente, ordenando i disponiendo entre sí unas con otras, de modo que resulte de ellas un conpuesto regular, formando palabras; bien sea por el órden analítico, bien por el sintético; resultando por ambos métodos lo que llamamos silabas; las que no dejando de ser palabras unidas rezíprocamente, llegan á formar otras; de estas se componen las oraziones, con las cuales espresamos nuestros pensamientos. Seria minuziosidad fastidiosa enumerar las letras, i darles aqui sus nonbres respectivos, cuando ninguno ignora anbas zircunstanzias, reserbándome el azerlo á su debido tiempo, cuando pase á tratar de cada una de ellas esclusivamente i de sus calidades y eszepciones; concretándome aora únicamente á clasificarlas, para que despues no quede que azer otra cosa que ablar de cada una como e dicho, i de sus articulaziones inherentes; por cuya razon manifestaré la clasificazion, que segun mi opinion mereze la preferenzia i diré, que á las letras mas fáziles de pronunziar se les debe dar el nombre de *sonidos simples*, por ser el resultado del mobimiento espezial, impresion ó comunicazion del aire sonoro, erido i ajitado de algun cuerpo i perzibido por el sentido del oido; i á las restantes del alfabeto el de *sonidos conpuestos*, mudos ó modificados, i no el de consonantes, cuya pronunziacion no debe enpezar en tal caso por ninguna de las llamadas impropriamente bocales, i quitada en la que termina, queda como sin sonido, por lo cual se les llama asi. Sin embargo manifestaré las razones sufizientemente fundadas que tengo en esta parte para no seguir la opinion antigua; no pudiendo menos de comprender, que á las llamadas bocales se les dió este nombre por tres razones: 1.^a porque

se pronunzian por sí solas: 2.^a porque por sí solas i aisladas forman sílabas: i 3.^a porque la lengua i los labios ninguna parte toman en su pronunziazion, siendo así que con el mismo aire que por conducto de la boca se emite, resultan los sonidos modificados, auxiliados de barios movimientos articulados de la lengua i labios: i por consiguiente seria mas natural, mas propio i mas esacto, llamarles *sonidos compuestos, mudos, ó articulaciones modificadas*, como feliz i afortunadamente les llamaron el colejo Académico de Madrid, i barios autores instruidos en esta zienza. Otra dibiision me parece es mui del caso azer de dichos sonidos compuestos, ó mudos, cual es la de labiales, dentales, linguales, guturales, paladales i aspiradas, por la utilidad i adorno que resulta; mas no seria difizil sin esta dibiision el enseñar i aprender la pronunziazion, objeto de la ortolojía. Como quiera tiene esta zienza tan íntima relacion i enlace con la ortografía i prosodia, parecerá quizá que abiéndonome zircunscrito á ablar de la primera i tratado tambien de la segunda i terzerá; mas no creo posible aber prezindido de azerlo así, tanto mas, quanto que sin temor de equivocarme me atrebo á dezir, que todas ellas tienen tal sinpatía, que parecen con bastante propiedad, tres eslabones de una misma cadena.

Creo aber manifestado ya las razones que bastan á llenar el objeto que me propuse para que no usemos del nombre de vocales, i sí el de sonidos simples, i que á las consonantes les demos el de sonidos compuestos, mudos ó modificaciones, como tambien las que e tenido para fijar las zinco reglas, bases ó prinzipios de que e ablado en mi disertazion, admitiendo únicamente las clasificaciones caracterizadas por los distintos sonidos i articulaciones modificadas, de que nos balemos para nonbrar las letras.

J. M. L.

(Se continuará.)

Señores redactores del SEMANARIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Por el extracto que Vds. azen en su apreciable periódico de las sesiones que con frecuencia celebra la academia literaria i zientífica de profesores de instruccion primaria de Madrid, tengo el gusto de ber los esfuerzos de esa zientífica corporazion, ya en beneficio de su propia ilustrazion i ya en mejorar i perfezionar los medios de la enseñanza: no cabiéndonme el onor de pertenecer á tan ilustrada corporazion, i no siéndome dado por lo mismo el emitir en ella mi modo de pensar en sus barias discusiones, me dirijo á Vds. á fin de que si lo juzgan útil á la pública ilustrazion den publicidad á lo que boi á manifestar sobre la sesion celebrada por la academia en el 30 de nobiembre.

La dibagazion i contradiccion de los académicos en esta última discuison es una prueba bien combinzente de lo difizil de la materia de que me boi á ocupar. Sin embargo an presentando la estion bajo el punto de vista que debe tener, acaso no sea tan dificultosa la soluzion como parece sacada del terreno en que se la debe mirar.

El objeto de la gramática no debe ser otro que el de enseñarnos á enunziar nuestros pensamientos con propiedad i de una manera intelijible á los que nos los enseñan. Para esto nezesitan: 1.^o palabras: 2.^o conecion ó enlace de estas mismas palabras: 3.^o modulazion ó entonazion de la boz i los jestos: lo 1.^o nos enseña la etimolojía, lo 2.^o la sintáxis; i lo 3.^o la prosodia. Si la enunziazion de nuestros pensamientos no se manifestase mas que por medio de la boz, estas tres partes de la gramática seria lo mui sufiziente para darnos á entender del auditorio. Pero no solo por medio de la boz manifestamos nuestros pensamientos, sino que lo azemos tambien por medio de la escritura: i sobre esta bersa espezialmente la ortografía.

Aora pregunto yo: ¿la ortografía debe formar un tratado separado de las demas partes de la gramática? De ningún modo. ¿ En cual de las partes de

la gramática debe ser incluida? Esclusivamente en ninguna, separadamente en todas.

Efectivamente, yo no conzibo por qué razon al mismo tiempo que se enseña en la etimología la clasificacion i valor de las palabras, no se an de enseñar tambien las letras con que se ayen de escribir aquellas mismas palabras: ¿en qué otra parte mejor que esta conbendria tratar del uso, figura i asta de la significacion de las letras? En esta se deberia ablar del guion que no significa mas que la transacion de una palabra, no de un pensamiento, en esta de la diéresis etc.

Enseñándonos la sintáxis la conecision de las palabras bajo un solo pensamiento, en ninguna parte de la gramática están mas en su lugar los signos de ortografía que marcan en la escritura la mayor ó menor conecision que tienen unos pensamientos con otros: en la coma, en el punto i coma, en los dos puntos i en el punto final, está pintada con una perfecta graduacion el jénero de enlace que ai entre los mismos pensamientos. El paréntesis indica la truncacion de un pensamiento, i por consiguiénte tambien pertenece á este lugar el tratar de él. La retizencia ó puntos suspensivos no son mas que una preziosa elipsis i esta figura es propia de la sintáxis.

Bamos á la entonacion, que es propia de la prosodia. No solo deben ser objeto de esta los acentos, sino tambien la admiracion i la interrogacion, pues ni la una ni la otro se an inventado para la distinzion de los pensamientos sino para dar á estos una modulacion ó sonido diferente del de los demas periodos, por eso se marcan al prinzipio de la cláusula para llamar la atenzion del lector i prepararle á la conbeniente modulacion. Esta modulacion ni es ni puede ser igual en todos los que ablan ó leen. La interrogacion i la admiracion son jeneralmente signos de las pasiones; el que mejor se rebista de estas, este será el que mejor las enunzie. En la modulacion de los periodos tiene gran parte el oido, la bista i la espedizion de la lengua: la modulacion está

sujeta á ziertas reglas jenerales; mas no basta su estricta obserbanzia para agradar al que nos oiga. Dos músicos pueden cantar una misma canzion sujetándose anobisualmente á todas las reglas del arte, el uno sin embargo indudablemente nos agradará mas que el otro: lo mismo suzede en la lectura.

Mas la interrogacion i la admiracion son suficientes signos para que el que lee dé al periodo el berdadero sentido que el escritor intentó? Yo creo que sí. En el que lee bien no corren á la par por el escrito sus ojos i su lengua: la bista adelanta á lo menos un periodo á la pronunziacion; lo que es mui bastante para que, si es que se comprende al autor, se le dé al leerle el sentido que debe dársele, á lo que sin duda faboreze mucho el signo de admiracion ó de interrogacion con que se marca el prinzipio de la cláusula.

No estamos, pues, faltos de signos ortográficos, para poder espresarnos sufizientemente bien; lo que abemos menester es el que estos sean tratados i enseñados es la parte de gramática que les corresponde, i esplicados con la maestría ó filosofía que deben serlo. ¡Ojalá fuera esta la única falta de que adolezen las gramáticas! Es de VV. S. S. y capellan Q. B. SS. MM.

Saturnino Gomez.

ANALISIS DE LIBROS.

CATEZISMO

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA

EN VERSO.

Su autor el P. Inozente Palacios de la Asunzion, sazerdote de las Escuelas Pias.

Se allará á 3 reales en la porteria del colejo de Escuelas Pias de San

Fernando, Abapies, i en la librería de Sanchez, calle de la Concepcion Jerónima. Tomando por dozenas se da un ejemplar gratis.

No podemos menos de recomendar á los señores maestros de primera educacion i directores de establecimientos de instruccion primaria el uso de este catecismo. Por lo que mira á su doctrina, el nombre del prelado que lleva á su frente, i que le a recomendado á sus diozesanos, nos garantiza de la seguridad con que podemos enseñarla á los niños. Su forma en verso no solo fazilita á los diszípulos la adquisicion de la primera i mas útil que deben aprender, sino que les abre ya el camino para la sublime poesia, acostunbrando sus tiernos oidos á la cadenzia del verso. Asi tambien una vez aprendida se retiene con mas fazilidad, i aun se puede introducir (particularmente en los pueblos donde ya abia esta costumbre) el cantarla en los dias festivos con alguna armonia i plazer. Por último, el precio de este catecismo no puede ser mas cómodo, si se atiende á la clase de papel é impresion que en él se a empleado. Asi que, recomendamos eficazmente esta nueva obrita de instruccion, como una de las mas útiles i bentajosas para la enseñanza.

BARIIDADES.

En el número 6 del periódico titulado la *Unibersidad*, se lee lo siguiente: *Se alla bacante la cátedra de física i elementos de química del instituto de Tudela, dotada con SESENTA I NUEBE REALES ANUALES.* No sabemos si lo abrán puesto con intenzion de burlarse de los mezquinos sueldos que a señalado el gobierno á los profesores de los institutos de segunda enseñanza, pues que sin duda están todabia peor premiados que los maestros de primeras letras.

Segun nos andicho, an sido admitidos académicos onorarios de la literatura i zientífica de profesores de instruccion primaria de esta córtè entre otros los señores D. Victor Zurita i Billabilla, catedrático que a sido de la unibersidad de Madrid.

D. Benito Rodriguez Bernardez, profesor de umanidades.

D. Juan Miró, profesor de umanidades, cátedrático del instituto de Jerez de la Frontera i autor de barias obritas de educacion primaria.

D. Alfonso de Cánobas, profesor de instruccion primaria en Albazete.

Nos congratulamos mucho de que la academia de profesores de primeras letras baya admitiendo en su seno á sujetos que tan bibo interés se toman por el aumento de la profesion de primeras letras i que trabajan i se desbelan para mejorar la instruccion de la jubentud por todos los medios posibles.

Se dize que el señor Florez maestro de la escuela prácticza de niños en la normal de esta córtè, a pasado á ser bizedirector de la misma; mui digno era de tal aszenso el señor Florez, pues á una buena instruccion reúne mucha laboriosidad i amor al establecimiento.

Con este motibo añaden que el normalista por Pontebedra, señor Abendaño que ademas a concluido sus dos años de aprendizaje, a sido nonbrado para el puesto que a dejado el señor Florez; no desconozemos los conozimientos que a adquirido el señor Abendaño en algun que otro ramo, pero sin embargo no le creemos con el carácter ni el tacto fino de que debe de estar un adornado profesor, bien que en estas escuelas lancasterianas el maestro es lo menos.

MADRID.

IMPRENTA DE CRUZ GONZALEZ.